Proceso

Proceso N° 86
28 de abril de 2022
Año 3

Universidad Centroamericana
José Siméon Cañas
Bulevard Los Próceres, Antiguo
Cuscatlán, La Libertad,
El Salvador, C.A.
Tel. (503) 2210-6600, ext. 269
http://www.uca.edu.sv/

Publicaciones de Proyección Social

Índice

RADIOGRAFÍA:
¿A QUIÉNES LES SIRVEN LOS DERECHOS HUMANOS? 5

DESDE LA ACADEMIA:
A VECES, LO OBVIO ES LO MENOS EVIDENTE 8

HECHOS DESTACADOS:
21 AL 27 DE ABRIL 11

RADIOGRAFÍA

Fotografía:
presidencia.gob.sv

¿A quiénes les sirven los derechos humanos?

José Palomo (1943) es un historietista y artista gráfico chileno. En 1973, el momento en que el general Pinochet dirigió un golpe de Estado contra Salvador Allende, Palomo se exilió en México pues la policía lo estaba buscando para apresarlo. Su trabajo se volvió famoso gracias a su caricatura "*El cuarto Reich"*. La tira cómica retrataba la imagen de una sociedad militarizada y pobre con sarcasmo e ironía. Desde la pluma del dibujante era posible reír y tomar conciencia de una denuncia básica: al poder y a los autoritarismos no les gustan los derechos humanos. Los derechos humanos vienen de una larguísima tradición que, en la cultura occidental, ha intentado posicionar la dignidad de las personas, como los filósofos griegos señalaron. La discusión fue influida por las visiones cristianas vinculadas con la justicia y su reflexión se fue fortaleciendo cuando las distintas revoluciones (la francesa, la estadounidense, la mexicana) señalaron que una serie de derechos y libertades protegerían a las personas de las arbitrariedades del poder. Porque todo poder es arbitrario. En El Salvador, uno de los pensadores que posicionó estas reflexiones fue el periodista y maestro, Alberto Masferrer, quien en su texto *El Minimun Vital*, escrito en 1928, insiste en que la única posibilidad de salvación de una sociedad profundamente autoritaria y desigual es que el Estado salvadoreño garantice la dignidad de los trabajadores, no solo a través de educación y vivienda dignas, sino también, por el acceso a la justicia. Esa justicia por la que Marianela García Villas, la abogada y filósofa, luchó en la década de 1980. Esa que buscó también el obispo santo, Óscar Romero. Esa por la que finalmente fueron asesinados. Porque en El Salvador, dijeron, *la justicia es como las serpientes, solo muerde a los que están descalzos.* Y parece que nada ha cambiado al día de hoy. Mientras los militares y los policías intervienen las zonas más populosas del país y detienen a las personas más humildes, sean estos pastores, jueces, mujeres emprendedoras o jóvenes

electricistas, los ricos y poderosos continúan su vida sin ningún tipo de problemas. Estas prácticas no son nada nuevo. Empezaron desde que el gobierno de Francisco Flores lanzó la primera versión del plan *Mano Dura*. Continuaron durante el gobierno de Tony Saca con la versión del plan *Super Mano Dura* y se prolongaron durante los gobiernos del FMLN que prorrogaron, durante más de un año, las medidas extraordinarias que distintas organizaciones, como el Idhuca o Los siempre sospechosos de todo denunciaron en su momento. Los derechos humanos plantean que todas las personas tienen derecho a ser consideradas inocentes, todas tienen derecho a un juicio justo, a un debido proceso. Quienes se burlan de esta larga lucha, quienes quieren que en El Salvador desaparezcan los derechos humanos o son aquellos que quieren mantener una sociedad de privilegios, o son unos tontos útiles, bufones y troles al servicio de los poderosos. ¿Para qué sirven los derechos humanos? Para evitar los abusos del poder, los absolutismos del poder contra cualquier persona, sea joven o vieja, pobre o privilegiada. ¿A quiénes no les sirven los derechos humanos? A quienes son seducidos por la violencia y el autoritarismo. A quienes quieren acumular más poder y tener una sociedad a la medida de sus componendas y manejos oscuros. Una sociedad que no rinde cuentas. Pero no debería ese poder olvidar que siempre esa embriaguez acaba, los libros más antiguos y más sabios nos lo recuerdan. Tarde o temprano, ese pueblo recordará sus derechos y empezará a pedir cuentas.

Foto: Radio YSUCA

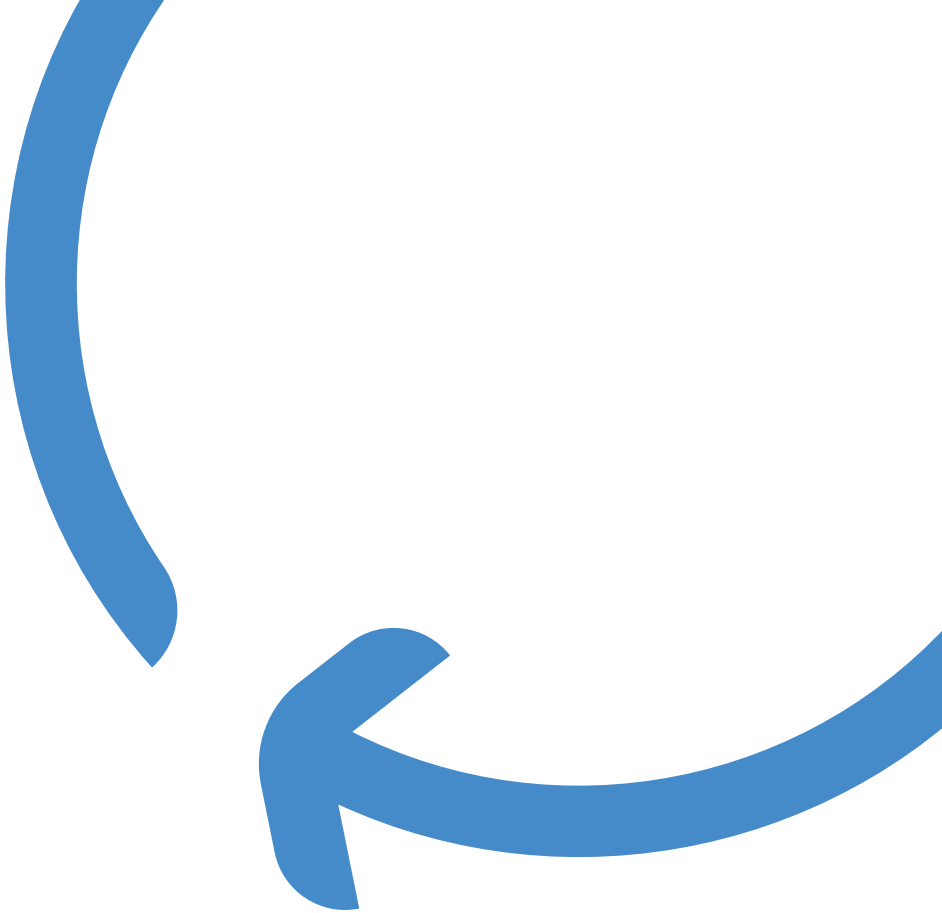

DESDE LA ACADEMIA

Fotografía:
cnnespanol.com

A veces lo obvio es lo menos evidente

Omar Serrano, Vicerrectoría de Proyección Social

Que la democracia esté en franco retroceso de lo poco que había avanzado, no es algo exclusivo de El Salvador; lamentablemente es un fenómeno global. Nos han precedido Venezuela, Nicaragua, Turquía, Brasil y un largo etcétera. Según el informe sobre el estado de la Democracia en el mundo 2021[1], del Instituto Internacional para la Democracia y Asistencia Electoral (IDEA Internacional), el número de países que se dirigen hacia el autoritarismo supera al número de países en fase democrática, una tendencia que ya lleva un lustro. En América Latina la mitad de las consideradas democracias de la región han sufrido erosión democrática, con Brasil a la cabeza. Esta constatación no debiera ser motivo de consuelo. Más bien es una oportunidad para aprender de otros pueblos que han sido llevados a situaciones que terminaron atropellando sus derechos humanos fundamentales, cuando habían prometido mejorar su vida y desarrollar los países. Hay varias lecciones que se pueden extraer de estas experiencias. Quizá nada nuevo que no conozcamos; algunas de ellas ya se han vivido o se están viviendo en el país, otras solo se insinúan amenazantes en el horizonte. Como muchas veces lo evidente es lo menos obvio para los ojos, vale la pena el intento de enumerarlas para ver si de verdad aprendemos de ellas. En primer lugar, los retrocesos democráticos en la actualidad utilizan otra vía que los que se dieron en el pasado. Antes, la democracia se desmontaba a través de golpes de Estado. Países europeos los experimentaron entre las dos guerras mundiales y en otras latitudes se vivió durante la Guerra Fría. Hoy la amenaza principal proviene de líderes políticos que llegan al poder gracias a elecciones democráticas. Son elegidos por sus pueblos pero se vuelven una amenaza autocrática cuando, “para mantenerse en el poder, intentan restringir libertades, así como debilitar sistemas de control políticos y administrativos”[2]. En el siglo XXI, la democracia está siendo desmontada en muchos países por líderes que llegaron a gobernar gracias a las elecciones libres, pero que después buscan expandir sus poderes eliminando la democracia. En segundo lugar, estos líderes no solo llegan y

buscan mantenerse en los gobiernos a través de elecciones, sino que manipulan el apoyo de la población para expandir sus poderes. “Paradójicamente, instrumentalizan el proceso electoral para desmantelar las normas e instituciones que permiten que las elecciones sean justas y libres”[3]. Usan el respaldo social electoral para justificar la toma de los otros poderes y para neutralizar a las instituciones del control democrático. Recurren, para justificar sus actuaciones que contrarían la Constitución que juraron respetar, a la voluntad del pueblo que los eligió. Reforman la Constitución o hacen un entuerto de interpretación, para poder reelegirse. Un signo inequívoco del desmantelamiento de la democracia es que terminan desnaturalizando el sistema electoral que hizo posible su llegada, para hacer imposible la llegada de otros. Venezuela y Turquía tuvieron elecciones que se consideraron competitivas, pero sus regímenes terminaron siendo autocráticos. En tercer lugar, los políticos que viven de la política, es decir, del dinero público, se aprovechan de las necesidades de la gente y juegan con su sufrimiento. Los líderes autocráticos de este tiempo aprovecharon la pandemia para consolidar su poder. Varios politólogos advirtieron en el 2020 “acerca del peligro de mayor corrupción y autocratización en ciertos países, así como del peligro de fortalecimiento de líderes o movimientos populistas”[4]. La emergencia sanitaria fue la ocasión propicia para pedir más recursos, para saltarse las rendiciones de cuentas y favorecer a quien detenta el poder y sus socios. Un cuarto elemento es que el común denominador de los líderes autocráticos es que eliminan la imparcialidad de la ley. La meta es usar y abusar de la ley para protegerse a sí mismo y a los aliados y perseguir a los opositores. Para los opositores persecución, para los propios, impunidad. A esto los especialistas le llaman “legalismo autocrático”. La corrupción y la autocracia van de la mano. Si se elimina la rendición de cuentas horizontal, si se cooptan los organismos de control del ejercicio del poder es para ocultar el uso indebido y la apropiación de fondos públicos. El presidente Hugo Chávez, a pesar de su discurso, creó un sistema en que sus simpatizantes, especialmente sus amigos capitalistas, “podían obtener contratos con el Estado sin licitaciones, acceso especial a una tasa de cambio favorable, protección de auditorías fiscales y un trato conveniente de parte del sistema legal”[5]. Por eso es común que grandes proyectos de infraestructura se den directamente a allegados y son una fuente apetecida de enriquecimiento. Finalmente, un quinto elemento es que el líder autocrático miente sin ningún rubor. La verdad no importa, cualquier cosa la puede sustituir, aunque sea un disparate. Si alguien cuestiona lo que afirma el líder, una jauría de kaibiles digitales lo acosarán y lincharán. No hay espacio para el pensamiento propio, solo para quienes entonan la misma canción del poder. Las cinco son lecciones que deberían ser conocidas por los y las salvadoreñas. Lamentablemente parece que no es así… hasta ahora. Ojalá que cuando lo obvio se haga evidente, todavía se pueda reaccionar.

Notas:

[1] Para consultarlo: Idea Internacional; “Informe sobre el estado mundial de la democracia 2021. Fomento de la resiliencia en una era de pandemia”. https://www.idea.int/gsod-events

[2] Gülboy Laebens, M. (2019) “Enemigos Internos, democracia y amenazas de autoctatización”; Nueva Sociedad, N° 282. https://nuso.org/articulo/enemigos-internos-democracia-y-amenazas-de-autocratizacion/

[3] Ibidem

[4]Azpuru, D. (2020); “El riesgo de retroceso democrático en América Latina durante la pandemia”. Agenda Pública. https://agendapublica.elpais.com/noticia/13557/riesgo-retroceso-democratico-am-rica-latina-durante-pandemia

[5] Javier Corrales, en un artículo del NYT el 5 de marzo de 2020. https://www.nytimes.com/es/2020/03/05/espanol/opinion/trump-hugo-chavez.html

HECHOS DESTACADOS

Foto: presidencia.gob.sv

Hechos destacados de la semana 21 al 27 de abril

21 de abril

CIDH pide investigar a responsables de violaciones a derechos humanos durante régimen de excepción

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) pidió al Estado salvadoreño que investigue "a quienes resulten responsables de violaciones a los derechos humanos" durante el régimen de excepción. Hasta el 19 de abril, la Policía Nacional Civil (PNC) había arrestado a 13,573 personas, en el marco del régimen de excepción. En un comunicado de prensa, la CIDH reiteró su condena al incremento de muertes violentas y exhortó a El Salvador a adoptar una política de seguridad ciudadana integral que tenga como premisa la protección a los derechos humanos. La CIDH urgió a El Salvador a que asegure que las acciones de prevención y sanción a los crímenes se implementen dentro de los límites del respeto de derechos humanos. [1]

Los hechos de la semana han sido tomados de: teleprensa.sv laprensagrafica.com, diario.elmundo.sv, elsalvador.com, elfaro.net y ysuca.org.

Ministerio Salud emite decreto que regula el uso voluntario de mascarilla en El Salvador

El Ministerio de Salud emitió un decreto que regula el uso voluntario de mascarillas en espacios públicos en El Salvador, anunciado el pasado 21 de abril. En el documento titulado "Disposiciones para el uso voluntario de mascarillas en espacios públicos en relación a la pandemia por covid-19", se especifica que aún hay casos en los que se mantiene la obligatoriedad del uso de dicho insumo médico, por ejemplo en actividades relacionadas con la producción de alimentos y medicamentos. También, según el decreto, se deja sin efecto cualquier disposición emitida para la imposición del uso del elemento en cualquier lugar público del país, exceptuando las situaciones mencionadas anteriormente. Por otro lado, la cartera de Salud también indicó que sería recomendable seguir utilizando la mascarilla al interior de establecimientos de salud, en unidades del transporte público, en espacios multitudinarios y en espacios cerrados. [2]

Habitantes de Hacienda La Labor reclaman por autorización de proyecto urbanístico

Habitantes de la comunidad hacienda La Labor en Ahuachapán denunciaron ayer a través de un comunicado "el proceder poco transparente de la empresa Fénix S. A. de C. V. y el Ministerio de Medio Ambiente por manipular a su favor la Ley de Medio Ambiente", luego de que, por medio una resolución, aprobaran el proyecto urbanístico residencial Eco-Terra. "Señalamos que de implementarse este proyecto se estaría dejando sin agua a más de 12,000 habitantes de nuestra comunidad. Según el estudio de impacto ambiental la empresa tendría una disponibilidad de agua de 33.85 litros por segundo, esto es equivalente a 2,924,640 litros al día", detallaron en un comunicado. [3]

24 de abril

Asamblea bukelista amplía Régimen de Excepción por 30 días y anula la ley de compras del Estado

La Asamblea Legislativa controlada por el presidente Nayib Bukele renovó el Régimen de Excepción para que se mantenga en vigencia por 30 días más, hasta el 27 de mayo. Los diputados oficialistas y sus aliados también aprobaron un decreto que, mientras el Régimen esté vigente, autoriza al Gobierno a saltarse los procedimientos habituales para hacer compras y contrataciones públicas. Esta es una medida muy parecida a una ley que los diputados aprobaron en 2020 para abolir los controles en las compras públicas durante la pandemia y que permitió compras irregulares por parte del Estado. [4]

25 de abril

Comisión vota a favor de leyes para construir Aeropuerto y Tren del Pacífico

La Comisión de Economía de la Asamblea Legislativa votó a favor de los dictámenes de leyes para construir el Aeropuerto Internacional del Pacífico y el Tren del Pacífico. Los diputados votaron a favor de los dictámenes luego de escuchar al ministro de Obras Públicas, Romeo Rodríguez, y al asesor del presidente de la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA), Alexander López. Los proyectos aprobados son: “Ley del Régimen Especial para la Simplificación de Trámites y Actos Relativos al Tren del Pacífico” y la “Ley para la Construcción, Administración, Operación y Mantenimiento del Aeropuerto Internacional del Pacífico”. El ministro de Obras Públicas, Romeo Herrera Rodríguez, dijo a los diputados que la primera fase del Tren del Pacífico iniciará en el Puerto de Acajutla y concluirá en San Salvador. [5]

Reeligen al presidente del TEG y eligen a asesor de la CSJ para la PGR

Las fracciones de Nuevas Ideas, la Gran Alianza por la Unidad Nacional (GANA), el Partido de Concertación Nacional (PCN), el Partido Demócrata Cristiano (PDC) y de la Alianza Republicana Nacionalista (Arena) decidieron reelegir a José Néstor Mauricio Castaneda Soto como presidente del Tribunal de Ética Gubernamental (TEG). En la misma jornada, con votos de los partidos oficialistas, se eligió a René Gustavo Escobar Álvarez, asistente de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia (CSJ), como nuevo titular de la Procuraduría General de la República (PGR). “Uno de los grandes retos es trabajar con todas las instituciones fiscalizadoras en la lucha contra la corrupción”, dijo Castaneda Soto, luego de ser juramentado. Por su parte, Escobar Álvarez, ha sido asistente en Sala de lo Constitucional y fue director propietario de la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones (Siget). [6]

Asamblea aprueba simplificar trámites para Tren y Aeropuerto del Pacífico

Con 67 votos a favor por cada ley, la Asamblea Legislativa aprobó la Ley de Régimen Especial para la Simplificación de Trámites y Actos Administrativos Relativos al Tren del Pacífico y la Ley para la Construcción, Administración, Operación y Mantenimiento del Aeropuerto Internacional del Pacífico. Ambas leyes permiten al gobierno evitar la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) en la adjudicación de los proyectos y en los procesos de compras que estos contemplarán. La Ley de Régimen Especial para la Simplificación de Trámites y Actos Administrativos Relativos al Tren del Pacífico también indica que el Estado podrá declarar como de "utilidad pública" los bienes o edificaciones que estén dentro del espacio en el que el tren realizará su trayecto por lo que estos pueden ser comprados o expropiados por el Estado. [7]

Cristosal ha atendido 147 casos de detenciones arbitrarias en el régimen de excepción

Un comunicado de Cristosal revela que unas 147 personas han sido detenidas arbitrariamente en los 32 días de régimen de excepción que fueron aprobados por la Asamblea Legislativa. “Solo Cristosal ha atendido casos de 147 personas detenidas arbitrariamente, identificándose además, tratos crueles, inhumanos, degradantes y reiteradas violaciones a las garantías judiciales mínimas en los procesos iniciados”, dice el comunicado. La institución defensora de derechos humanos es de la idea que la situación de violencia “no se resolverá con estrategias de seguridad que provoquen generalizadas violaciones a derechos humanos, como se ha evidenciado en estos primeros 30 días de implementación del régimen de excepción”, añade. A través de redes sociales se han conocido de casos de capturas arbitrarias, que luego de su exposición mediática, se han resuelto, tal es el caso del joven Christian Machado, quien padece de una discapacidad intelectual, y a quien la Policía Nacional Civil acusó de ser “terrorista”. [8]

Enlaces

[1] 21 de abril: https://diario.elmundo.sv/politica/cidh-pide-investigar-a-responsables-de-violaciones-a-derechos-humanos

[2] 22 de abril: https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Salud-emite-decreto-que-regula-el-uso-voluntario-de-mascarilla-en-El-Salvador-en-estas-situaciones-sigue-siendo-obligatorio-20220423-0024.html

[3] 22 de abril: https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Reclaman-asignacion-de-proyecto-urbanistico-20220422-0090.html

[4] 24 de abril: https://elfaro.net/es/202204/el_salvador/26143/Asamblea-bukelista-ampl%C3%ADa-R%C3%A9gimen-de-Excepci%C3%B3n-por-30-d%C3%ADas-y-anula-la-ley-de-compras-del-Estado.htm

[5] 25 de abril: https://diario.elmundo.sv/politica/comision-vota-a-favor-de-leyes-para-construir-aeropuerto-y-tren-del-pacifico

[6] 26 de abril: https://diario.elmundo.sv/politica/reeligen-al-presidente-del-teg-y-eligen-a-asesor-de-la-csj-para-la-pgr

[7] 26 de abril: https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Aprueban-simplicar-tramites-para-Tren-del-Pacifico-20220426-0060.html

[8] 27 de abril: https://diario.elmundo.sv/nacionales/cristosal-ha-atendido-147-casos-de-detenciones-arbitrarias-en-el-regimen-de-excepcion